



Corporación Educacional de Lenguaje Amanecer Talcahuano



REGLAMENTO DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR

Nuestra Corporación Educacional de Lenguaje Amanecer Talcahuano elabora e implementa su Reglamento de Evaluación y Promoción de acuerdo a la normativa vigente y oficial establecida por el Ministerio de Educación: principios rectores de la reforma educativa, Planes y Programas vigentes y las disposiciones legales referidas a la evaluación, calificación y promoción de los/las estudiantes de Enseñanza Básica y Media. Igualmente este reglamento se fundamenta en los principios y criterios de nuestro Proyecto Educativo, en especial a lo referido en el Modelo Pedagógico. El presente Reglamento de Evaluación y Promoción tiene como propósito dar sentido y orientación, a través de criterios y normas pedagógicas, al proceso de evaluación que favorece la calidad de los aprendizajes e integralidad de los/las estudiantes. Igualmente, ordena y regula los procedimientos, de tal forma que se actúe conforme a ellos y sean conocidos por toda la Comunidad Escolar. El presente Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar tendrá vigencia durante el año académico 2024, para los niveles de Educación Parvularia. Este Reglamento tiene directa relación con el PEI (Proyecto Educativo Institucional) de nuestra Escuela de Lenguaje Amanecer Talcahuano, donde se declaran los valores y sellos institucionales en base a los cuales buscamos desarrollar de manera integral y armónica las habilidades y capacidades de nuestros/as alumno/as. Además, y como declara nuestro objetivo principal, este Reglamento realza de manera importante el protagonismo de nuestros/as alumno/as en su proceso de aprendizaje y el rol del docente como facilitador en la adquisición de estos. El presente reglamento se organiza según la estructura propuesta por las Orientaciones del Decreto n° 67 de Evaluación del 2018, dado por el Ministerio de Educación.

Para efectos del presente documento, se entenderá por

a) Reglamento: “Instrumento mediante el cual, los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente establecen los procedimientos de carácter objetivo y transparente para la evaluación periódica de los logros y aprendizajes de los/las alumnos, basados en las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción reguladas por este decreto.” (Ministerio de Educación, Decreto 67 / 2018).

b) Evaluación: “Conjunto de acciones lideradas por los profesionales de la educación para que tanto ellos como los alumnos puedan obtener e interpretar la información sobre el aprendizaje, con el objeto de adoptar decisiones que permitan promover el progreso del aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza.” (Ministerio de Educación, Decreto 67 / 2018).

c) Calificación: “Representación del logro en el aprendizaje a través de un proceso de evaluación, que permite transmitir un significado compartido respecto a dicho aprendizaje mediante un número, símbolo o concepto.” (Ministerio de Educación, Decreto 67 / 2018).

d) Curso: “Etapa de un ciclo que compone un nivel, modalidad, formación general común o diferenciada y especialidad si corresponde, del proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla durante una jornada en un año escolar determinado, mediante los Planes y Programas previamente aprobados por el Ministerio de Educación.” (Ministerio de Educación, Decreto 67 / 2018).

e) Promoción: “Acción mediante la cual el alumno culmina favorablemente un curso, transitando al curso inmediatamente superior o egresando del nivel de educación media.” (Ministerio de Educación, Decreto 67 / 2018).

Las siguientes definiciones se desprenden del texto Orientaciones para la Implementación del Decreto 67/2018 de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar del Ministerio de Educación:

a) Evaluación en el Aula: “Amplia gama de acciones lideradas por los y las docentes para que tanto ellos como sus estudiantes puedan obtener evidencia sobre el aprendizaje e interpretarla para tomar decisiones que permitan promover el progreso del mismo y mejorar los procesos de enseñanza”.

b) Evaluación Formativa: “La evaluación cumple un propósito formativo cuando se utiliza para monitorear y acompañar el aprendizaje de los estudiantes, es decir, cuando la evidencia de su aprendizaje se obtiene, interpreta y usa por docentes y estudiantes para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos para avanzar en el proceso de enseñanza aprendizaje”.

c) Evaluación Sumativa: “La evaluación cumple un propósito sumativo cuando entrega información acerca de hasta qué punto los estudiantes lograron determinados objetivos de aprendizaje luego de un determinado proceso de enseñanza. Se utiliza para certificar los aprendizajes logrados, comunicándose, generalmente, mediante una calificación”. También se puede diferenciar la evaluación según su objeto, pudiendo distinguirse tres aspectos a evaluar

d) Proceso de aprendizaje: “Aspectos que reflejan cómo los estudiantes van aprendiendo, por ejemplo, entregar productos, tiempo, participar en clases, etc.”.

e) Progreso de aprendizaje: “Avance que tiene un estudiante respecto de su propio aprendizaje”. e) Producto o logro de aprendizaje: “Evidencia concreta que los estudiantes logran saber o hacer”



PERIODO ESCOLAR

El período escolar adoptado por la Corporación Educacional de Lenguaje Amanecer Talcahuano es trimestral. El año escolar se conforma de 3 trimestres y de ellos en conjunto se obtiene el logro de aprendizaje alcanzado al final de año de cada alumno/a. Los alumnos/as que se integren a mediados del año escolar.

Formas y Criterios de Evaluación Se entiende por Formas de Evaluación a los instrumentos de evaluación que se utilizarán en los diferentes momentos del proceso de enseñanza aprendizaje. Estos instrumentos nos permitirán identificar las evidencias necesarias para guiar el proceso educativo de nuestros alumnos/as. Algunos de los instrumentos de evaluación que podrán ser utilizados son los siguientes:

- Pruebas de respuestas cerradas
- Pruebas de respuestas abiertas
- Proyectos – Disertaciones, Juego de roles
- Rúbricas
- Pautas de cotejo
- Escalas de Apreciación
- entre otros.

Los niveles de Medio Mayor, Pre Kínder y Kínder evaluar consiste en seleccionar y construir progresivamente, de preferencia, en conjunto con los párvulos, evidencias de sus procesos de aprendizajes. Las formas de evaluación son de variados tipos, según las experiencias y escenarios de aprendizaje en que puedan evidenciarse. Los niños y niñas de nivel PREESCOLARES no son calificados, sus habilidades son evaluadas y registradas en conceptos de acuerdo a sus niveles de logro, según planilla institucional.

Respecto a Criterios de Evaluación deben entenderse como los indicadores que demuestran el aprendizaje de las/los alumnos durante el proceso de enseñanza. Es fundamental, que cada área de aprendizaje defina estos criterios con el fin de fortalecer el apoyo y monitoreo del proceso de aprendizaje de los/las estudiantes. Para que la evaluación, como herramienta pedagógica, pueda fortalecerse y sea apoyo para el aprendizaje de los/las estudiantes, se proponen los siguientes criterios de calidad mínimos:

- Alineamientos con los aprendizajes.
- Evidencia evaluativa suficiente y variada.
- Evaluar procesos, progresos y logros, y calificar solo aquellos logros de aprendizaje que las estudiantes han tenido oportunidades para aprender.



Corporación Educacional de Lenguaje Amanecer Talcahuano

- Situaciones evaluativas, que muestren el sentido o relevancia del aprendizaje y que promuevan la inquietud intelectual de los/las estudiantes.
- Estrategias evaluativas diversificadas.

Comunicación, Comprensión de los Criterios de Evaluación y Retroalimentación El Equipo de Gestión de la Escuela velará porque a comienzos del año escolar esté disponible y actualizado para toda la Comunidad Escolar el Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar. Igualmente, informará procedimientos evaluativos de cada nivel conforme a dicho Reglamento.

La información sobre evaluaciones y calificaciones se entregará a través de los siguientes documentos y/o medios:

- Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar de la Corporación Educacional de Lenguaje Amanecer Talcahuano estará, disponible al momento de la matrícula, para alumnos/as nuevos y primera reunión de microcentros de apoderados.
- Informe de Desarrollo Personal y Social que se entrega dos veces al año.
- Informe de Desarrollo en Habilidades Nivel Preescolar que se entrega a cada apoderado dos veces al año.
- Certificado Anual de Estudios al término del año lectivo.

En el caso de evaluaciones formativas y de proceso, se irá entregando periódicamente retroalimentación de los objetivos planteados previamente que él/la estudiante debe alcanzar, lo que también será transmitido en entrevistas con apoderados.

Calidad y pertinencia de las actividades de evaluación

Para fortalecer y apoyar el proceso de aprendizaje de nuestros y nuestras alumnas y tal como fue determinado anteriormente en este Reglamento, se consideran y promueven los siguientes criterios de calidad

a) Alineamiento con los aprendizajes: es importante asegurar que se esté evaluando lo fundamental de los objetivos abordados en el currículum y que implica el logro de aprendizajes profundos y duraderos.

b) Evidencia evaluativa suficiente y variada: se refiere a utilizar distintos agentes evaluativos y diferentes formas de evaluar a los estudiantes. Primero, se trata de levantar información a través de:

- Heteroevaluaciones: el docente es quien evalúa a los/las estudiantes.
- Autoevaluaciones: los/las estudiantes se evalúan a sí mismos.
- Coevaluaciones: los/las estudiantes evalúan a sus pares.

Segundo, en cuanto a la variedad de formas de evaluación, se debe promover que existan diferentes tipos tales como:

- Análisis de casos, portafolio
- Resolución de problemas
- Pruebas Formativas
- Representaciones
- Juegos de roles
- Interpretaciones
- Otros.

c) Evaluar procesos, progresos y logros, y calificar solo aquellos logros de aprendizaje que las estudiantes han tenido oportunidades para aprender: Calificar aquellas cosas que se han intencionado y trabajado durante los procesos de enseñanza-aprendizaje, es fundamental sobre todo considerando las consecuencias que hoy en día tienen las calificaciones para los alumnos/as.

d) Situaciones evaluativas, que muestren el sentido o relevancia del aprendizaje y que promuevan la inquietud intelectual de los/las estudiantes: Se debe cautelar que las situaciones evaluativas respondan a contextos auténticos tal como promueve el Decreto 67.

e) Estrategias evaluativas diversificadas: se apunta a diversificar la enseñanza y la evaluación, es decir, abordar lo que necesitan todos los/las alumnos/as, considerando su

multiplicidad de intereses, niveles de aprendizaje, formas de aprender y características culturales, sociales, emocionales, entre otras.

Espacios para el diseño y reflexión sobre la evaluación en aula que realizan los y las docentes en el establecimiento

Hemos establecido la importancia que como Establecimiento ponemos en la Evaluación Formativa y Sumativa durante el proceso de aprendizaje, por la relevancia que tiene en la evidencia que nos proporciona de los avances de nuestros/as estudiantes, en cuanto a la adquisición de los objetivos de aprendizaje en cada uno de los niveles de desarrollo desde el Nivel Preescolar hasta el Ciclo básico. Para asegurar el trabajo colaborativo entre los y las docentes de nuestra Escuela, promovemos la reflexión pedagógica en como:

a) Reuniones Equipo Técnico: El Equipo Técnico se reunirá una vez al mes con el fin de plantear lineamientos comunes y dirimir sobre acciones a realizar como comunidad académica y pedagógica. Es aquí donde además se impulsan capacitaciones y monitoreo de las metodologías innovadoras que se han optado a realizar como Institución.

b) Reuniones y Consejos Técnicos Pedagógicos: El Personal Pedagógico y equipo técnico pedagógico se reunirá mensualmente con el fin de impulsar acciones y capacitaciones especiales, en cuanto a las necesidades de cada equipo de trabajo, para desarrollar de mejor manera la práctica pedagógica de nuestros docentes.

c) Consejo de Evaluación Trimestral: Esta reunión se realiza 3 veces al año al término de cada trimestre, y tiene como objetivo generar instancias de dialogo y generar una retroalimentación de los objetivos de aprendizajes planteados para cada nivel, se presentan las debilidades y fortalezas de cada nivel y objetivos de aprendizajes con mayores logros.

Fortalecimiento de la Evaluación Formativa

La evaluación como proceso permanente de toma de decisiones será aplicada en diversas instancias y modalidades para optimizar el proceso de aprendizaje. La evaluación formativa se aplicará durante el proceso de Enseñanza-Aprendizaje. Pudiéndose utilizar las modalidades de evaluación que el docente considere adecuadas, con el objetivo de ajustar las prácticas pedagógicas para lograr los aprendizajes esperados y de acuerdo a los lineamientos del PEI y Plan Estratégico de la nuestra Escuela. Entendiendo la importancia de diagnosticar y monitorear el proceso de aprendizaje de los estudiantes, la Escuela de Lenguaje Amanecer Talcahuano, realizará las siguientes evaluaciones y acciones con el fin de levantar evidencia que nos permita mirar y mejorar los procesos educativos llevados a cabo:

- a) **Evaluación inicial o diagnóstica:** La evaluación inicial o diagnóstica se aplicará al inicio de cada proceso de Enseñanza-Aprendizaje en los tres niveles de nuestro establecimiento (Nivel Medio Mayor, Transición 1 y Transición 2).
- b) **Evaluación Formativa de Proceso:** Esta evaluación se aplicara al término de cada unidad de aprendizaje para fortalecer y obtener logros significativos en los aprendizajes de nuestros alumnos/as.

- c) **Evaluación Final o Sumativa:** En esta evaluación queremos obtener resultados finales de nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje, que nos ayudara a crear una retroalimentación en nuestros objetivos a plantear el año siguiente.

Coherencia entre la planificación y la calificación final anual por Niveles.

El Decreto 67/2018 de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar nos insta a diseñar estrategias evaluativas de calidad y alineadas con los aprendizajes, que promuevan la motivación de los estudiantes por seguir aprendiendo y que evidencien resultados que permitan tomar decisiones pedagógicas durante el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Las ponderaciones que se han elaborado por área e instancia evaluativa siguen los siguientes criterios

- Alineamiento con los aprendizajes.
- Evidencia Evaluativa suficiente y variada.
- Evaluar procesos, progresos y logros, y calificar solo aquellos logros de aprendizajes que los estudiantes han tenido oportunidades de aprender.
- Situaciones evaluativas que contemplen el contexto o relevancia del aprendizaje.
- Estrategias evaluativas diversificadas.

De acuerdo al objetivo central del Decreto 67/2018 de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar, es darle mayor uso pedagógico a la evaluación con el fin de permitir la toma de decisiones durante el proceso de aprendizaje, se distinguen tres aspectos a evaluar según el objeto de la evaluación. Estos aspectos se definen de la siguiente manera:

a) Proceso de aprendizaje: Aspectos que reflejan cómo los alumnos/as van aprendiendo, por ejemplo: entregar productos a tiempo, participar en clases, etc.

b) Progreso del aprendizaje: Avance que tiene un alumno/a respecto de su propio aprendizaje.

c) Producto o logro de aprendizaje: Los contenidos, habilidades y actitudes que los alumnos/as logran saber o hacer.

La evaluación dentro del proceso enseñanza - aprendizaje tiene por objetivo monitorear, acompañar, hacer seguimiento y levantar evidencias del proceso, progreso y logro de aprendizajes que cada estudiante va alcanzado, con el fin de hacer los ajustes necesarios durante la práctica pedagógica que permitan realizar mejoras en cuanto a metodologías y planificación. Las evaluaciones en sí mismas debieran ser instancias que promuevan aprendizajes y que motiven a los alumnos/as a seguir aprendiendo. Por lo tanto, las situaciones evaluativas deben ser instancias donde los/las estudiantes puedan aplicar e

integrar lo que aprenden y donde puedan encontrar el sentido y la relevancia de sus aprendizajes.

Nuestro PEI plantea la importancia de la formación integral y el apoyo de todos los agentes educativos a través de una participación activa del proceso educativo y evaluativo, lo que concuerda con lo planteado por el MINEDUC.

De esta forma el reglamento de evaluación para la Educación Parvularia 2021 incluye diversos modelos, agentes y estrategias evaluativas que permitan recoger información oportuna y objetiva para el mejoramiento de las prácticas educativas. Las formas de evaluación son de variados tipos, según las experiencias y escenarios de aprendizaje en que puedan evidenciarse.

1.- Según los momentos evaluativos.

- **Evaluación Auténtica:** La información se obtiene de situaciones reales.
- **Evaluación Diagnóstica:** Observación y análisis de la información que traen niños/as al iniciar un nuevo objetivo.
- **Evaluación Formativa:** se realiza durante el proceso educativo.
- **Evaluación Sumativa:** Determina el logro de los objetivos propuestos, haciéndolos visibles para comunicarlos.

2.- Según los agentes evaluativos.

Desde temprana edad debemos promover la valoración del propio proceso de aprendizaje incluyendo las oportunidades para tomar conciencia de su propia construcción.

- Autoevaluación
- Coevaluación
- Heteroevaluación

3.- Estrategias evaluativas.

En los niveles Medio Mayor, Prekínder y kínder se vuelve fundamental aplicar diferentes estrategias evaluativas que recojan información a través de la observación sistemática, el registro y análisis del comportamiento de los niños/as en diferentes situaciones y experiencias de aprendizaje, tales como:

- Observación
- Entrevistas
- Análisis de trabajos



- Conversación con la familia
- Documentación pedagógica: Portafolio, registro, audiovisuales.

4.- Instrumentos de evaluación.

Estas se refieren al as herramientas concretas y tangibles que sirven para sintetizar y plasmar la valoración de la información:

- Escalas de valoración
- Rúbricas holística y analítica
- Registros: Registro anecdótico, Diario de clases, Bitácora o Cuaderno de reflexión, trabajos o producciones de los niños/as.

El resultado de estas evaluaciones serán entregadas dos veces al año a través de una entrevista personal entre la familia y la educadora. En este momento serán acordados los lineamientos a seguir o plan de trabajo para abordar los objetivos siguientes.

Evaluación en Escuela de Lenguaje

Nuestra Escuela de Lenguaje Amanecer Talcahuano se rige por varias leyes, decretos y protocolos entre ellos:

- Decreto 1300/02 (trabajo con planes y programas para los alumnos con problemas específicos del lenguaje).
- Decreto 170 (fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiados con la subvención para la educación especial).

El Trastorno Especifico del Lenguaje (TEL), es un problema evolutivo del procesamiento del lenguaje. Puede afectar tanto a la **expresión como la comprensión** de los mensajes verbales y tiene un perfil clínico y un desarrollo evolutivo muy diverso.

Puede ser difícil diferenciar del retraso simple del lenguaje a edades tempranas por lo que es frecuente que el diagnostico se retrase. Es más frecuente en niños que en niñas en una relación de 3 a 1 aproximadamente.

La educación es por su propia naturaleza, una actividad esencialmente lingüística. Así, desde la etapa de Educación Infantil, los niños van dominando poco a poco el lenguaje oral.

Por ello, el educador tiene que planificar actividades dirigidas y funcionales y promover experiencias en las que el lenguaje verbal sea un vehículo de expresión y comunicación.

El objetivo será desarrollar las habilidades básicas que tienen que ver con la cognición social, la comunicación y el lenguaje; ya que serán fundamentalmente para el aprendizaje en las etapas educativas posteriores.

Las preguntas son necesarias, pero no suficientes para desarrollar habilidades conversacionales. “hacer preguntas” requerirá una intervención específica y de nuevo, un análisis de las habilidades implicadas.

REQUISITOS DE INGRESO A LA ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE

- Ingresar con los 3 años cumplidos al 31 de marzo.
- Tener una derivación pediátrica que corrobore que necesita Escuela De Lenguaje.
- Ser autorizado por el apoderado para ser evaluado por Fonoaudiólogas que corroboren que si necesita Escuela de Lenguaje.
- Que su trastorno clasifique según la puntuación de las pruebas y protocolos aplicados por las Fonoaudiólogas.
- De los resultados arrojar un Diagnostico que puede ser Trastorno Especifico del Lenguajes de tipo **Expresivo o Mixto**.
- Según la edad del menor será a la entrada al nivel que corresponde.

Los alumnos(as) que ingresan al nivel Medio Mayor deben tener cumplido al 31 de marzo los 3 años de edad.

Los niños(as) que ingresan al nivel Transición I deben tener cumplidos los 4 años al 31 de marzo.

De igual manera los que ingresan al nivel Transición II deben tener cumplidos los 5 años al 31 de marzo.

Luego de cumplir con los requisitos de entrada se debe llenar la matricula, autorización, compromiso del apoderado y anamnesis, los más completo posible en donde estén todos sus datos en carpetas. Una vez ingresado al curso correspondiente su Profesora Especialista con la que le corresponde le aplicara:

- Evaluación Fonoaudiologica
 - Pruebas Pedagógicas
 - Pruebas Psicopedagógicas (para ver en qué nivel del desarrollo pedagógico, físico y psicomotor está el estudiante).
 - Completar informes y formularios que solicita el Ministerio de manera que se tenga un panorama global de los estudiantes del establecimiento.

Como establecimiento educacional trabajamos con orientaciones pedagógicas que dictamina el Ministerio de Educación y como nuestra principal atención se orienta a preescolares estamos sujetos a cumplir con estándares curriculares nacionales, regidos por las Bases Curriculares, Mapas de Progreso, planes y Programas de Nivel Educativo NTI y NTII.



Evaluaciones

La Educadora trabajara los contenidos pedagógicos mediante Unidades de Aprendizaje mensuales, las cuales tendrán una pauta de evaluación para identificar los objetivos logrados y no logrados durante el proceso.

La acción que tienen los objetivos de la Evaluación en nuestro establecimiento, nos llaman a: Orientar, diseñar, implementar, definir, analizar, desarrollar y establecer diferentes mecanismos para poder visualizar a los estudiantes desde diferentes perspectivas y de esta manera se tenga una visión holística de ellos, ya que...

La Evaluación de del desarrollo de los aprendizajes del nivel preescolar, específicamente entre los tres y seis años se concebida como un proceso permanente de valorización cualitativa de sus potenciales y de los aprendizajes adquiridos, así como las condiciones que los afectan siendo este un proceso individualizado.

En este sentido la evaluación es el principal instrumento del educador para tomar las decisiones curriculares ya que suministrara información del proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños en base a los 6 campos formativos: lenguaje y comunicación, pensamiento lógico matemático, expresión y apreciación artística, desarrollo físico y salud, social afectivo, conocimiento del medio natural y social vigente en el programa de educación preescolar, estos campos formativos son en base o competencias.

Se busca más bien la descripción y la interpretación, tomando como referencia los contextos en que se desarrollan los programas o aspectos a evaluar no basta solo con prestar atención a las competencias alcanzadas, sino que se debe considerar aquellos campos formativos o competencias no alcanzadas, las dificultades surgidas. Se atiende tanto a los factores internos como a los externos.

Características de la Evaluación

- ✓ Integral
- ✓ Continua
- ✓ Sistemática
- ✓ Participativa
- ✓ Flexible

Funciones de la Evaluación

La evaluación tiene una función Pedagógica. Permite la motivación de los estudiantes para el logro de nuevos aprendizajes, fuerza y recompensa el esfuerzo, haciendo del aprendizaje



una actividad, también tiene una función Social, pretender esencialmente determinar que estudiantes han logrado las competencias necesarias, para otorgarle que estudiantes han logrado las competencias necesarias, para otorgarle la certificación correspondiente, requerida por la sociedad en los diferentes niveles o modalidades del sistema educativo.

Técnica e Instrumento de Evaluación

Las Técnicas son los procedimientos mediante los cuales el docente obtiene la información relacionada con todas las evidencias de aprendizaje que los estudiantes muestran durante el proceso educativo. Entre esas técnicas encontramos:

- ✓ La observación directa
- ✓ Entrevista
- ✓ Investigaciones
- ✓ Tareas de desempeño
- ✓ Trabajo individuales y grupales
- ✓ Exposiciones técnicas escritas.

Mientras que los instrumentos de evaluación son los medios que utiliza el docente para registrar la información obtenida sobre las competencias e indicadores de logros, entre ellos tenemos: portafolio, boletín escolar, pruebas y lista de cotejo.

EJEMPLO

Técnica: Observación

Instrumento: Lista de Cotejo

Escala de Apreciación

La mayor parte de los instrumentos son de carácter cualitativos:

- ✓ Observación
- ✓ Entrevista o ficha de identificación
- ✓ Diálogos con los padres de familia
- ✓ Así como las estrategias utilizadas a través de la planeación anual, mensual, semanal y por las modalidades de intervención.
- ✓ Diseños de Evaluación flexible o abiertos. Como es el registro anecdótico y las evaluaciones inicial, media y final.

Las profesionales idóneos y competentes que participan dentro de la evaluación son Pediátricas, Fonoaudióloga y Profesora Especialista en Trastorno de Audición y lenguaje y sus instrumentos aplicados son:

- ✓ Control sano, etc.

Fonoaudióloga

1. Toma de datos y anamnesis
2. Aplicación de Pruebas Estandarizadas
 - ✓ Teprosif- R
 - ✓ Test para la comprensión auditiva del Lenguaje de E. Carrow TECAL
 - ✓ Screening test of Spanih grammar STSG
 - Sub prueba receptiva
 - Sub prueba expresiva
3. Aplicación de pruebas Informales
 - ✓ Test de articulación a repetición
 - ✓ Pauta de evaluación pragmática
 - ✓ Evaluación de funciones pre-lingüísticas y órganos fono articuladores O.F.A
 - ✓ Corpus lingüístico
4. Síntesis de evaluación, entrega de resultados diagnósticos y recomendaciones

El tiempo del proceso de evaluación se estima dependiendo de cada menor siendo usual dos sesiones de 45 minutos cada una.

Profesora Especialista

- ✓ TEVI R

Pruebas estandarizadas que mide:

- Test de Vocabulario en Imágenes
- ✓ Pauta Psicopedagógica
 - Instrumento de observación de carácter informal que se aplica para complementar la evaluación psicopedagógica.
 - Anamnesis encuesta informal que recopila datos del estudiante desde su nacimiento en adelante y sirve para tener una visión más exacta sobre su desarrollo ya que los datos son entregados de manera fidedigna por parte de sus padres o apoderado a cargo.
 - Cada alumno(a) deberá tener su Formulario de Ingreso en el cual se incorporan los resultados de las evaluaciones diagnosticas realizadas y los apoyos que requiera durante el año Escolar.



Corporación Educacional de Lenguaje Amanecer Talcahuano

- Se entregan Informes a la Familia
- ✓ Prueba Pedagógica
 - Prueba informal que evalúa los diferentes ámbitos y núcleos de aprendizajes propuestos según la edad preescolar de los estudiantes, los aprendizajes que se miden van graduados según la edad que presentan los niños y niñas en Medio Mayor, Transición I y Transición II.
- ✓ Pauta de Evaluación para los aprendizajes Esperados de los niveles Medio mayor, transición I y Transición II.
 - Instrumento elaborado en el marco de la implementación de los programas pedagógicos y permite apreciar el avance en los aprendizajes del grupo de niños y niñas durante el transcurso del año y de esta forma retroalimentar la planificación educativa al orientar la selección de los aprendizajes esperados que se constituyen de manera desafiante para los estudiantes ya que permite categorizar según resultados obtenido a los alumnos en donde le corresponde estar según el nivel de aprendizaje.

Finalizado cada trimestre

- ✓ La Educadora entregara a los Padres y apoderados una Evaluación pedagógica por Ámbitos de Aprendizaje.
- ✓ La Fonoaudióloga entregara Informe de Avance a los Padres y Apoderados.
- Entrevistas
 - ✓ Los Padres y Apoderados podrán solicitar entrevista con la Educadora y/o fonoaudióloga, con anticipación, las entrevistas se realizarán en el horario establecido y no durante jornada de trabajo con niños(as).
- Reunión de Apoderados

Se realizarán en forma mensual siendo una instancia en que se entreguen pautas y directrices para el apoyo que requieran los niños(as) de acuerdo a su nivel educativo.

• Entrega de Antecedentes

En el caso que el apoderado requiera trasladar a su hijo(a) de Establecimiento, se entregaran los antecedentes en original y deberá firmar la recepción de antecedentes.

- ✓ Informes Fonoaudiológicos y protocolos
- ✓ Certificado de Autorización y valoración de salud



Corporación Educacional de Lenguaje Amanecer Talcahuano

- ✓ Informes Pedagógicos y sus pruebas
- ✓ Informes psicopedagógicos y pruebas.
- De egreso de la Escuela de Lenguaje
 - ✓ La Fonoaudióloga realizara una Revaluación Fonoaudiológica de acuerdo a los resultados de esta, los niños(as) podrán continuar en la Escuela de Lenguaje u obtendrá su Alta Fonoaudiológica.

Los alumnos(as) de Segundo de Nivel de Transición, serán promovidos a Primer Año de Enseñanza Básica, en el caso que requieran de apoyos especializados serán derivados con Proyectos de Integración Escolar.